

CIRCULAR OTH - 016 - 2018

PARA: PERSONAL HOSPITAL

DE: OFICINA TALENTO HUMANO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL

FECHA: 19 DE JULIO DE 2018



No. Rad: G12018000339
Fecha: 2018/07/19 16:32:32
U. Admin: GESTION AMBIENTE FISICO



ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA

Gestion Documental

Con motivo de celebrarse la fiesta patria del diete (07) de agosto y con el propósito de que los colaboradores que deseen viajar y compartir en familia lo realicen sin contra tiempo se realizara una modificación en el horario para no laborar el día seis (06) de agosto de 2018; por lo tanto y por decisión administrativa se establecerá el siguiente horario de labores:

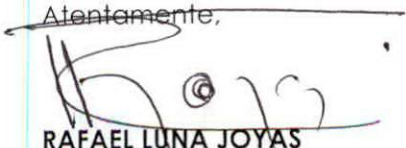
FECHAS	HORARIOS	
	MAÑANA	TARDE
Del 23 de julio al 1 de agosto de 2018	7:15 A.M a 12:30 P.M.	2:00 P.M a 06:30 P.M
06 de agosto de 2018	NO SE LABORA	

El personal que labora por el sistema de turnos deberá hacerlo de conformidad como figure en los respectivos gráficos de turnos.

La Consulta Externa programada para el día seis (06) de agosto no podrá cancelarse, ni reprogramarse; y el personal que ejecuta actividades en el Call Center lo hará en horario normal.

Las sugerencias y demás situaciones diferentes que se deban resolver y que estén relacionadas con este acto administrativo se plantearan y se resolverán a través de la Oficina de Talento Humano.

Atentamente,


RAFAEL LUNA JOYAS

Jefe Oficina Talento Humano

c.c Gerencia

Proyectó: Mayerly Puyo Yasno
Cargo: Auxiliar Administrativa

"Juntos cambiaremos tus temores en amor y vida"

RESOLUCIÓN No. 369 DEL 2018

(Julio 16)

Por el cual se establece un horario especial para el área Administrativa

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA - HUILA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 33 de 1985 y la ley 100 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978; modificado por la Ley 85 de 1986, establece que el jefe del organismo podrá establecer el horario de trabajo dentro de su entidad.

Que con motivos de celebrarse la fiesta patria del siete (07) de agosto y con el propósito de que los colaboradores que deseen viajar y compartir en familia, lo realicen sin contra tiempo, la Institución ha decidido realizar una variación en su horario habitual, para algunas áreas o dependencias que cumplan funciones administrativas y no estén sujetas a turnos.

Que la modificación en mención es para no laborar el día seis (06) de agosto de 2018, será de la siguiente manera:

FECHAS	HORARIOS	
	MAÑANA	TARDE
Del 23 de julio al 1 de agosto de 2018	7:15 A.M a 12:30 P.M.	2:00 P.M a 06:30 P.M
06 de agosto de 2018	NO SE LABORA	

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer para el Área Administrativa y para las dependencias que realicen actividades administrativas, no sujetas a sistema de turnos un horario especial de la siguiente manera:

"Juntos cambiaremos tus temores en amor y vida"

FECHAS	HORARIOS	
	MAÑANA	TARDE
Del 23 de julio al 1 de agosto de 2018	7:15 A.M a 12:30 P.M.	2:00 P.M a 06:30 P.M
06 de agosto de 2018	NO SE LABORA	

PARAGRAFO 1: El personal que labora por el sistema de turnos deberá hacerlo de conformidad como figure en los respectivos gráficos de turnos.

La Consulta Externa programada para el día seis (06) de agosto no podrá cancelarse, ni reprogramarse; y el personal que ejecuta actividades en el Call Center lo hará en horario normal.

PARÁGRAFO 2: El personal que labora en las aras de Armado de cuentas, Preauditoria, Auditoria Médica y Concurrencia podrán acogerse a este horario siempre y cuando la facturación se haya entregado o se haya terminado de organizar para su respectiva entrega a las EPS. De lo contrario no podrán acogerse a este cambio de horario.

PARAGRAFO 3: Las sugerencias y demás situaciones diferentes que se deban resolver y que estén relacionadas con este acto administrativo se plantearan y se resolverán a través de la Oficina de Talento Humano.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Plata, a los dieciséis (16) días del mes de julio de (2018).

JAVIER MAURICIO BARRAMON SALAS
Gerente

Proyecto: Rafael Luna Joyas
Cargo: Jefe de Talento Humano

Transcribió: Mayerly Puyo Yasno
Cargo: Auxiliar Administrativo

"Juntos cambiaremos tus temores en amor y vida"